

Salta, 29 JUN. 2026

RES. H N°

0911-26-

EXPTE. N° 4232/24

VISTO:

La Nota N° 0236/26 mediante la cual la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **LUCIA CONSTANZA PASTRANA**, LU N° 722.219 solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0812/24 y Res. H N° 0969/24, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL y a la Lic. Anita Micaela CRUZ, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura;

QUE la alumna solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora;

QUE el Reglamento de Tesis Res. H N° 0668/23, Art. 6° y 7°, establecen que los alumnos cuentan con un plazo no mayor a 24 meses para la presentación de su Trabajo de Tesis el que podrá ser prorrogado hasta 12 (doce) meses mas por causa fundada y avalada por el Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRÓRROGA para la presentación del Trabajo de Tesis a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 **LUCIA CONSTANZA PASTRANA**, LU N° 722.219, DNI N° 44.500.462, a partir del 29 de junio del 2026 y por el término de 1 (un) año.

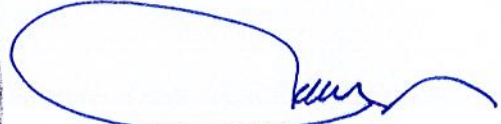
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 0668/23 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa